

12/03/2014

Rancagua: 5 años y un día de presidio para imputado que estafaba a adultos mayores en cajeros automáticos

La fiscalía local de Rancagua, a través del fiscal adjunto especializado en delitos económicos, Francisco Caballero, consiguió condenar a 5 años y un día de presidio a un imputado que, con la denominada técnica del “cambiao”, estafaba a adultos mayores en cajeros automáticos de una sucursal bancaria en el centro de Rancagua.

De acuerdo a los antecedentes que investigó en ente persecutor, las víctimas fueron abordadas en días y horas distintas por el



sujeto identificado como Luis Molina Molina de 34 años de edad, quien aprovechándose de la ignorancia en la operatoria del giro y depósitos bancarios a través de dispensadores de dinero, prestaba supuesta ayuda en las transacciones.

Así este individuo, en ocho diferentes casos que la Fiscalía consiguió acreditar, logró apoderarse de una suma cerca de los 2 millones de pesos entre julio del año 2012 y febrero del año 2013, donde conseguía bajo engaño, las claves secretas para luego cambiar la tarjeta bancaria, realizando posteriormente los respectivos giros y transferencias de los dineros que se apropiaba. Uno de los casos registrado el 06 de febrero, consiguió girar en los días sucesivos 905 mil pesos en perjuicio sólo de esa víctima.

Fue así como con los antecedentes, pruebas y testimonios expuestos por el Fiscal Caballero, el Ministerio Público logró que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, sentenciara al imputado a 5 años y un día de presidio por el delito de hurto con uso malicioso de tarjeta de débito sustraída y otros 61 días por el delito de estafa.

Dada la extensión de la pena asignada, el imputado deberá cumplir dicha sanción privativa de libertad de manera efectiva.